

GUÍA DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA DE

urba
nis 2018
mo

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM



GUÍA DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA DE

urba
nis 2018
mo

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM



Presentación

Considerando la experiencia

de doce años en la instrumentación de las reformas al artículo 19 del *Reglamento General de Exámenes de la Legislación Universitaria*, en octubre de 2004, que permite a los estudiantes egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México la posibilidad de elegir entre diez opciones de titulación, según su situación académica y su perfil profesional. La licenciatura de Urbanismo optó por nueve opciones aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura y con ello se ha implementado la actualización del procedimiento para las [opciones de titulación](#).



LAS OPCIONES DE TITULACIÓN APROBADAS PARA CURSARSE DESDE LA ETAPA DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL, EN TITULACIÓN I, CORRESPONDIENTE A 9° SEMESTRE SON:

Para inscribirse en 9° semestre a Titulación I, el estudiante deberá:

- Elegir e inscribirse a alguna de las opciones arriba mencionadas, para cursarla durante los semestres correspondientes a Titulación I y Titulación II, consultando su procedimiento en la presente guía, de acuerdo a la oferta y organización académica de la licenciatura de Urbanismo.
- Inscribir la asignatura obligatoria de elección de acuerdo con la opción de titulación seleccionada.

Para inscribirse en 10° semestre, a Titulación II, deberá:

- Acreditar las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, teniendo únicamente la asignatura de Titulación II pendiente.
- Haber acreditado al menos ocho asignaturas optativas.

Cabe señalar que el servicio social se puede liberar hasta la terminación de la carrera. La práctica profesional supervisada puede cursarse desde 8° a 10° semestres.

REQUISITOS DE TITULACIÓN

- Elegir una de las nueve opciones de titulación de la licenciatura de Urbanismo, atendiendo los requisitos particulares correspondientes.
- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares la carta de liberación del servicio social y la constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.

El procedimiento para obtener el título en sus dos aspectos, administrativo y académico, se encuentra descrito en la página de la Facultad en el apartado de Titulación: <http://arquitectura.unam.mx/titulacion.html>

Para informes y registro de la opción elegida se debe acudir a la coordinación de la licenciatura de Urbanismo. Para solicitud de fecha de examen profesional o ceremonia de titulación se acudirá a la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.

PARA LOS ESTUDIANTES EGRESADOS DE LA LICENCIATURA DE URBANISMO, QUE TENGAN EL 100% DE LOS REQUISITOS CURRICULARES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ESTUDIOS EN QUE CURSARON LA LICENCIATURA, APLICAN TODAS LAS OPCIONES ANTERIORES CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS; ASÍ COMO:

Para los estudiantes egresados de la licenciatura de Urbanismo, que tengan el 100% de los requisitos curriculares correspondientes al plan de estudios en que cursaron la licenciatura, aplican todas las opciones anteriores con sus características específicas; así como:

El procedimiento para obtener el título en sus dos aspectos: administrativo y académico, se encuentra descrito en la página de la facultad, en el apartado Titulación: <http://arquitectura.unam.mx/titulacion.html>

Para informes y registro de la opción elegida se debe acudir a la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo. Para solicitud de fecha de examen profesional o ceremonia de titulación se acudirá a la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.

Asignaturas obligatorias de elección

Para que el alumno logre consolidar un trabajo terminal adecuado en tiempo y forma, existe una asignatura obligatoria de elección que apoya las opciones de titulación

El alumno solo cursará esta asignatura en el 9º semestre a la par con la asignatura Titulación I, de acuerdo a la opción de titulación que elija para el último año de la licenciatura, no se podrá adelantar ni atrasar su acreditación, salvo para el caso de la opción de titulación mediante estudios de posgrado.

Existen cinco asignaturas obligatorias de elección:

- Investigación Urbana
- Investigación Urbana (Proyectos)
- Metodología de la Investigación
- Redacción Académica
- Didáctica

Opciones de titulación	Obligatoria de elección
	9° semestre
Tesis o Tesina y Examen Profesional	Investigación Urbana
Actividad de Investigación a) Reporte de Resultados	Metodología de la Investigación
Actividad de Investigación b) Publicación de Artículo Académico en revista o libro colectivo	Redacción Académica
Actividad de Investigación c) Tesina	Investigación Urbana
Seminario de Tesis o Tesina	Investigación para Proyectos Urbanos
Totalidad de Créditos y Alto nivel Académico *	Cualquiera de las asignaturas obligatorias de elección
Actividad de Apoyo a la Docencia	Didáctica
Trabajo Profesional (sólo para más de 3 años de actividad profesional)	Redacción Académica
Estudios de Posgrado *	Investigación Urbana
Ampliación y Profundización de Conocimientos *	Redacción Académica
Servicio Social	Investigación Urbana

Nota (*) Estas opciones no necesitan director de tesis, ya que no realizan un documento final, pero sí es necesaria la conformación de sínodo como trámite administrativo para la realización de la ceremonia de titulación. Para las demás opciones, el director de tesis puede ser un profesor de tiempo completo, medio tiempo o de asignatura que esté comprometido en tiempo, que forme parte de la planta docente de la licenciatura de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura. También se puede optar por un director de tesis de otra entidad académica de la UNAM, en cuyo caso los otros dos tutores titulares deberán pertenecer a la Licenciatura de Urbanismo; o bien, si el director es de la Licenciatura de Urbanismo, los otros dos tutores titulares podrán ser externos a la licenciatura.

- **Investigación Urbana** apoyará cuatro opciones de titulación: Tesis o Tesina y Examen Profesional; Actividad por Investigación opción Tesina; Estudios de Posgrado; y Servicio Social.
- **Investigación para Proyectos Urbanos** para el Seminario de Tesis o Tesina.
- **Metodología de la Investigación** apoyará la opción Actividad de Investigación opción Reporte de Resultados.
- **Redacción Académica** apoyará la opción Actividad de Investigación opción Publicación de Artículo Académico en revista o libro colectivo; Ampliación y Profundización de Conocimientos; y Trabajo Profesional.
- **Didáctica** apoyará la opción de titulación Actividad de Apoyo a la Docencia.

Comisión de Titulación

La Comisión de Titulación registra la opción elegida por los estudiantes al entrar en 9° y 10° semestre; en 9° dará seguimiento a la asignatura obligatoria de elección y en 10° a la optativa de acuerdo a la temática del trabajo de titulación. Asimismo, la comisión propondrá al Director de la Facultad los miembros del sínodo para examen profesional o ceremonia de titulación; y dará su visto bueno a los proyectos de investigación a los proyectos que se registren para la opción de titulación por actividad de investigación. Autorizar las asignaturas de las carreras afines, los cursos y diplomados de Educación Continua impartidos por la UNAM afines al Urbanismo. Y promoverá entre la comunidad académica, las opciones de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

a. Por tesis, tesina y examen profesional

Características

Consiste en la elaboración de un documento de tesis o tesina (impresa o digital). Tiene dos modalidades:

- 1) Tesis teórica y/o teórico-práctica. Se trata de una argumentación teórico-metodológica sobre un tema específico, puede ser ilustrada con un caso de estudio. Esta opción implica la asesoría de un director de tesis.
- 2) Desarrollo de proyecto. Elaboración de documentos conceptuales, artísticos y técnicos que dan lugar a la atención de una necesidad social, grupal o individual, mediante un ejercicio de diseño. Implica la asesoría de un director de tesis.

Requisitos de inscripción

a.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre, junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Elegir un director de tesis.
- Registrar el tema de tesis ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

a.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Cursar Titulación II presentando el avance realizado en cualquiera de las dos modalidades.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación II.**
- Continuar con el mismo director de tesis; en caso de cambio de director, se deberá solicitar a la Comisión de Titulación, ésta evaluará la solicitud y, en su caso, la aprobará o no.
- Presentar y aprobar la asignatura obligatoria de elección según el tema del trabajo de titulación elegido.
- Mantener registrado el tema de tesis ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo

a.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Entregar a la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo el documento de tesis o tesina, impreso o digital, producto del trabajo de dos semestres, en que se cursó Titulación I y Titulación II, con visto bueno del director de tesis, para el registro y visto bueno de la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

Requisito para la titulación (a.1, a.2, a.3)

a.1

- Entregar la tesis o tesina, impresa o digital, que contenga una discusión teórica metodológica, la aplicación de un estudio de caso, cuando así se determine, y la conclusión sobre el grado de confirmación o invalidación de la hipótesis planteada. El documento deberá incluir introducción, antecedentes y planteamiento del problema, marco teórico, estudio de caso (cuando se haya elegido esta opción), propuestas, conclusiones y bibliografía.

a.2

- Entrega de documento (impreso o digital) que contenga la memoria descriptiva, la definición y justificación del proyecto desarrollado, el proyecto en sí y los anexos gráficos, técnicos y memorias de cálculo.
- Entregar el documento con visto bueno del director de tesis y los profesores responsables de la opción que participaron como tutores y/o asesores y que fungirán como sinodales del examen profesional.

En ambas modalidades:

- Cursar y aprobar las asignaturas Titulación I y Titulación II, donde se desarrollará la tesis o el proyecto elegido.
- Presentar la carta de aprobación y terminación firmada por el director de tesis.

Procedimiento para la titulación del alumno o egresado

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar la tesis o tesina, con visto bueno de los profesores definitivos y la carta de aprobación y terminación, en la Coordinación de la licenciatura.

Procedimiento para el director (profesor o investigador) y los sinodales

- Revisar y firmar de visto bueno la tesis o tesina.
- Elaborar y firmar la carta de aprobación y terminación del documento de tesis o tesina.
- Firmar:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistir puntual a la réplica oral y examen profesional.

Procedimiento para la coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar el formato:
 - EP01 documento de aceptación de la tesis o tesina.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato:
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

b. Por actividad de investigación

Características

Para esta opción se propone que el alumno identifique su interés por la investigación, se incorpore de manera individual en un proyecto de investigación vigente, desarrollado por un investigador o docente dentro de la Facultad o de la UNAM, en la construcción de conocimiento de temáticas urbanas, a través de metodologías de análisis, síntesis, comunicación y divulgación de los productos de la investigación. El profesor o investigador de la Facultad de Arquitectura o de otras dependencias afines de la UNAM fungirá como director del trabajo de investigación realizado por el estudiante.

Requisitos de inscripción

b.1 Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre, junto con la asignatura obligatoria de elección:
 1. Con un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura de Urbanismo, que cuente con un proyecto de investigación vigente, tras la autorización y visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo y la Secretaría Académica de la Facultad.
 2. Con un investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP) de la Facultad de Arquitectura que tenga un proyecto de investigación vigente; además de la autorización y visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo y la Secretaría Académica de la Facultad.
 3. Con un investigador en dependencias afines de la UNAM, con la autorización y visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo y de la Secretaría Académica de la Facultad.
- Registrar el proyecto de investigación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo, para ello se entregará una copia del protocolo de investigación, firmado por el investigador responsable.
- Registrar al investigador o docente responsable del proyecto de investigación como director de tesis.
- Presentar un programa de trabajo en donde se describan los objetivos, la metodología, el calendario de trabajo y los alcances para Titulación I en 9° semestre, y de conclusión para Titulación II en 10° semestre; asimismo, la forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual.

b.2 Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Cursar Titulación II
 1. Con el profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura de Urbanismo, con el avance del proyecto de investigación vigente y la autorización y visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo y la Secretaría Académica de la Facultad.
 2. Con el investigador del CIAUP, con el avance del proyecto de investigación vigente y la autorización y visto bueno de la coordinación de la licenciatura de Urbanismo y la Secretaría Académica de la Facultad.
 3. Con un investigador de alguna dependencia afín de la UNAM, con el avance del proyecto de investigación vigente y la autorización y visto bueno de la coordinación de la licenciatura de Urbanismo y la Secretaría Académica de la Facultad.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestre, **teniendo únicamente pendiente la asignatura Titulación II.**
- Presentar y aprobar la asignatura optativa acorde al trabajo de titulación.

b.3 Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Registrar el proyecto de investigación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo con una copia del protocolo de investigación, firmado por el investigador responsable.
- Registrar al investigador o docente responsable del proyecto de investigación como director de tesis.

- Presentar un programa de trabajo en donde se describan los objetivos, la metodología, el calendario de trabajo y los alcances; la forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual; con el nombre del investigador o profesor propuesto como director responsable.

Requisito para la titulación (b.1, b.2, b3)

- **Informe de investigación** escrito individualmente según el proyecto de investigación vigente; o **artículo académico** publicado en una revista arbitrada; o libro colectivo aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto; o tesina escrita individualmente. Cualquiera de ellos aprobados por el investigador o docente registrado.
- Presentar la carta de aprobación y terminación expedida por el director de tesis.
- Contar con el registro y visto bueno de la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- En ambos casos, la evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se hará con base en los contenidos del reporte de resultados, el artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su o la tesina. El jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes propuestos por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo al Director de la Facultad para su designación.

Procedimiento para la titulación del alumno o egresado

- Realizar revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el reporte de resultados, el artículo publicado en una revista arbitrada o libro colectivo, o la tesina, impresa o digital, en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo con el visto bueno del director de la opción.

Procedimiento para el director

- Revisar y firmar de visto bueno el trabajo de titulación.
- Podrá sugerir el sínodo a la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- Elaborar la carta de aprobación y terminación del documento de trabajo de titulación.
- Firmar:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
 - EP02 Citorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistir puntual a la réplica oral o examen profesional.

Procedimiento para la coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Proponer a los profesores que conformarán el sínodo, respetando al director del trabajo como presidente.
- Elaborar el formato correspondiente:
[EP01](#) documento de aceptación emitido por la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato:
[EP02](#) Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

c. Por seminario de tesis o tesina

Características

En el seminario se promueve la investigación, a través de la creación de argumentos, la exposición oral y escrita, la crítica y la discusión en un ambiente de colaboración recíproca. Asimismo, los estudiantes, en conjunto con su tutor y asesores, corroboran, sintetizan e incorporan nuevos conocimientos, con el fin de adquirir una forma propia de abordar las problemáticas urbanas. Se elabora un ensayo sobre un tema específico de la práctica profesional, que se prepara con el apoyo de un seminario organizado para ese efecto. Los temas de investigación son fijados por el titular del seminario, su desarrollo se dará en dos semestres, como parte del Titulación I y Titulación II, por lo que el alumno aprobará estas asignaturas al entregar su ensayo y ser evaluado por el titular de la materia. El estudiante transita de la teoría a la práctica; ejercita el estudio de forma individual y en equipo; consolida su formación relacionada al análisis, la reflexión, el pensamiento crítico y la síntesis, con métodos de fundamentación y desarrollo de propuestas urbanas; que finalizan con la elaboración de un documento integrador, en grupo o de manera individual, dirigido por los profesores que conforman las asignaturas Titulación I y Titulación II, escrito a manera de tesis o tesina (seminario).

Requisitos de inscripción

c.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Elegir un director de tesis:
 1. Un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura de Urbanismo, tras el visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
 2. Un investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP) de la Facultad de Arquitectura, tras el visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
 3. Un investigador de dependencias afines a la licenciatura, tras el visto bueno de la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
- Registrar el tema de tesis ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

c.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Cursar Titulación II una vez presentando el avance realizado.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente pendiente la asignatura Titulación II.**
- Seguir con el mismo director de tesis; en caso necesario de cambio, se deberá solicitar apoyo de la Comisión de Titulación, ésta evaluará la solicitud y en su caso, la aprobará o no.
- Presentar y aprobar la asignatura optativa de elección según el tema elegido del trabajo de titulación.
- Mantener registrado el tema de tesis ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo

c.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Entregar en la Coordinación de Titulación el documento de tesis o tesina (seminario), impreso o digital, con el visto bueno de los profesores responsables, para su el registro y visto bueno por parte de la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

Requisito para la titulación (c.1, c.2, c.3)

- Síntesis de tesis o tesina (seminario), impresa o digital, con el visto bueno de los profesores responsables de la opción.
- Registro y visto bueno ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*, los cuales indican que la réplica oral se hará con base en los contenidos de la tesis o tesina (seminario), y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, propuesto por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo al Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la coordinación de la licenciatura el documento de tesis o tesina (seminario), impreso o digital, con el visto bueno de los responsables de la opción.
- Presentar la carta de aprobación y terminación firmada por el director de tesis.

Procedimiento para el director

- Revisar y firmar de visto bueno la tesis o tesina (seminario).
- Elaborar la carta de aprobación y terminación del documento de tesis o tesina (seminario).
- Firmar:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistir puntual a la réplica oral y examen profesional.

Procedimiento para la coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar el formato:
 - EP01 documento de aceptación de la tesis o tesina (seminario).

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato:
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

d. Por totalidad de créditos y alto nivel académico

Características

Podrá elegir esta opción el alumno que para 9° semestre haya obtenido un **promedio de 9.5 o superior**, que nunca haya obtenido una calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios, y que haya cubierto los requisitos curriculares en tiempo y forma, es decir, que sea regular. Podrá seleccionar cualquiera de las asignaturas obligatorias de elección para cursar en 9° semestre.

Elaborará un ensayo sobre su experiencia académica, su visión y evaluación sobre las asignaturas, los docentes y las actividades académicas de la carrera, para la aprobación de la asignatura Titulación I. Titulación II se calificará con el mismo promedio que obtenga el postulante al terminar el 9° semestre.

Requisitos de inscripción

d.1 Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Registrar la opción de titulación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- Tener un **promedio de 9.5**, no tener ninguna calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios del que egresó y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.
- Titulación II se exenta: se califica con el mismo promedio que obtenga el postulante al terminar el 9° semestre.

d.2 Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación II**.
- Tener un **promedio de 9.5**, no tener ninguna calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios del que egresó y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.
- Cursar la asignatura Titulación II en el 10° semestre; podrá asimismo cursar una optativa, en caso de no haberlo hecho con anterioridad.
- Registrar la opción de titulación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

d.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Tener un **promedio de 9.5**, no tener ninguna calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios del que egresó y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.

Requisito para la titulación (d.1, d.2, d.3)

- Presentar en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo la historia académica o certificado expedido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), a través de la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Arquitectura, que verifique se acreditaron íntegramente los estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 9.5, sin calificación reprobatoria alguna, y dentro del tiempo previsto por el plan de estudios correspondiente.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se hará una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción con la documentación que acredite la aprobación de la licenciatura con los requisitos exigidos.
- Obtener la firma del sínodo propuesto por la Comisión de Titulación: **EP00** para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares con instructivo anexo.

EP01 documento de aceptación emitido por la coordinación de la licenciatura de Urbanismo, firmado por el sínodo propuesto.

EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar el formato correspondiente:
EP01 documento de aceptación firmado por el sínodo propuesto.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato correspondiente:
EP02 Citatorio para la realización de la ceremonia de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

e. Por actividad de apoyo a la docencia

Características

Consiste en elaborar un trabajo de apoyo a la docencia, fundamentalmente material didáctico, aunque pueden plantearse cuestiones sobre métodos de enseñanza-aprendizaje (investigación, evaluación, laboratorio), para una asignatura curricular de un área o campo de conocimiento del plan de estudios vigente, a partir del análisis crítico de su programa académico; **sin que se adquiera la responsabilidad de impartir clase.**

Requisitos de inscripción

e.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Tener promedio mínimo de 8 en la serie de asignaturas para las que realizará el material didáctico.
- Registrar la propuesta de material didáctico que incluya el programa académico presentado por el profesor de asignatura, quien será el asesor responsable ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo. Se contempla la posibilidad de presentar propuestas para formato presencial, mixto o a distancia.

Para esta opción, la Comisión de Titulación aprobará:

- » El profesor o profesores responsables de la elaboración del material didáctico.
- » El tipo de material didáctico: escrito, electrónico o mixto; su temática, alcances, objetivos académicos y su inserción en el currículo del plan de estudios vigente.

e.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Cursar Titulación II una vez aprobado el avance realizado.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación II.**
- Continuar con el mismo asesor responsable.
- Presentar y aprobar la asignatura obligatoria de elección según el tema elegido del trabajo de titulación.

- Mantener registrado el material didáctico ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo

e.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Entregar a la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo la propuesta de material didáctico que incluya el programa académico presentado por el profesor de la asignatura, quien será el asesor responsable; con el visto bueno de la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo. Se contempla la posibilidad de presentar propuestas de material didáctico para formato presencial, mixto o a distancia.

Requisito para la titulación (e.1,e.2,e.3)

- Presentar material didáctico para una asignatura del plan de estudios vigente, asesorado por el profesor de la asignatura responsable de la opción de titulación.
- La Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo propone los sinodales para la presentación del examen profesional.
- Si se trata de material didáctico digital, se pueden considerar los siguientes trabajos: manual operativo, módulos de curso a distancia, material interactivo o unidades de apoyo al aprendizaje (UAPA) que deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).
- Presentar la carta de aprobación y terminación del material didáctico firmada por el asesor.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se hará basada en los contenidos del material didáctico y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, designados por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno o egresado

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar, para su visto bueno, el material didáctico en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

Procedimiento para el profesor asesor

- Presentar propuesta académica para la realización del material didáctico, en conjunto con el egresado, que incluya el tipo de material, la temática, los alcances y objetivos académicos, y su inserción en el currículo del plan de estudios vigente, con duración de al menos un semestre y máximo dos.
- Revisar y firmar de visto bueno el documento de material didáctico, impreso o digital.
- Firma del sínodo propuesto por la Comisión de Titulación:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares con instructivo anexo.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo firmado por el sínodo propuesto.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar el formato correspondiente:
EP01 documento de aceptación firmado por el sínodo propuesto.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato correspondiente:
EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

f. Por trabajo profesional

Características

Al incorporarse a la actividad profesional, el alumno podrá, en colaboración con los profesores de tiempo completo, medio tiempo o asignatura, abordar las temáticas de urbanismo relacionadas con la demostración de su experiencia profesional, a través del uso de metodologías de análisis, síntesis, comunicación y divulgación, en un documento didáctico denominado reporte profesional. Se trata de un documento que resume la práctica profesional del estudiante, basado en proyectos específicos; describe y sintetiza las lecciones y fallas de la experiencia presentada.

Requisitos de inscripción

f.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Presentar la documentación que acredite el reconocimiento de su sede de trabajo, así como al tutor responsable del desempeño laboral del estudiante, con una carta membretada del lugar donde se desarrolla profesionalmente, que certifique su experiencia, el tiempo de trabajo, las actividades realizadas y la aprobación del uso de materiales para la elaboración del reporte profesional, con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional. En caso de trabajar por su cuenta: acta constitutiva o alta de la SHCP, con copia de historia académica o certificado de estudios que acrediten los requisitos de egreso.
- Registrar el tema del trabajo ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- Registrar un director para el trabajo de titulación.
- Presentar un programa y calendario de trabajo.
- Sin excepción, deberá tener una experiencia profesional mínimo de tres años, a partir de haber completado los créditos del 8° semestre.

f.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

- Cursar Titulación II, una vez presentando el avance de acuerdo al programa y calendario de trabajo.
- •Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación II** y la asignatura optativa relacionada con el trabajo a reportar.

- Continuar con el mismo director del trabajo de titulación; en caso de cambio, se deberá solicitar a la Comisión de Titulación, ésta evaluará la solicitud y la aprobará o no.
- Presentar y aprobar la asignatura obligatoria de elección acorde al tema elegido del trabajo de titulación.
- Mantener registrado el tema de titulación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

f.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Registrar un director para el trabajo terminal,
- Registrar el tema de trabajo de titulación ante la Comisión de Titulación y entregar una carta membretada del lugar en donde se desarrolla profesionalmente que acredite su experiencia, tiempo de trabajo, constancia de antigüedad, funciones, actividades realizadas. Elaborar el reporte profesional con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional; en caso de trabajar por su cuenta, añadir: acta constitutiva o alta de la SHCP, con copia de historia académica o certificado de estudios que acrediten los requisitos de egreso.

Requisito para la titulación (f.1,f.2,f.3)

- Presentar el Reporte profesional a la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo, asesorado por el director del trabajo de titulación y firmado de visto bueno por el mismo.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos del Reporte profesional, y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, designados por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el reporte profesional en la Comisión de Titulación con el visto bueno del director del documento.
- Presentar la carta de aprobación y terminación emitida por el director del reporte.

Procedimiento para el director

- Revisar y firmar de visto bueno el Reporte profesional.
- Realizar la carta de aprobación y terminación del trabajo.
- Firmar los formatos impresos correspondientes [EP00](#) para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares con instructivo anexo.

EP01 documento de aceptación emitido por la coordinación de la licenciatura de Urbanismo, firmado por el sínodo propuesto.

EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

- Asistir puntual a la réplica oral o examen profesional.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar
EP01 documento de aceptación firmado por el sínodo propuesto.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato correspondiente:
EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

g. Por ampliación y profundización de conocimientos

Características

Para esta opción, el egresado adquiere conocimientos, capacidades y habilidades complementarias a su formación. Podrá elegir una de las siguientes modalidades:

1. Acreditar un número adicional de asignaturas de una licenciatura afín a Urbanismo, impartida por la UNAM, cubriendo un mínimo de 39 créditos (equivalentes al 10% total de la licenciatura), con un promedio mínimo de 9. Las licenciaturas afines a la carrera serán designadas por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
2. Acreditar cursos o diplomados de Educación Continúa impartidos por la UNAM, afines a la carrera y autorizados por la Comisión de Titulación, con una duración mínima de 240 horas.

Requisitos de inscripción

g.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 8º semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación I.**
- Tener promedio mínimo de 8.5.
- Inscribirse a Titulación I con la modalidad 1 o 2 de esta opción, aprobada por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo, más la asignatura obligatoria de elección.
- Titulación II se exenta al presentar los documentos que certifiquen la aprobación de los 39 créditos (equivalentes al 10% del total), con un promedio mínimo de 9, o de los cursos o diplomados de Educación Continúa afines y autorizados por la Comisión de Titulación, con una duración mínima de 240 horas.

g.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre

En caso de iniciar esta opción en 10° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1ª a 9º semestres, **teniendo únicamente pendiente Titulación II.**
- Tener promedio mínimo de 8.5.
- Inscribirse a la asignatura Titulación II en 10º semestre, con la modalidad 1 o 2 de esta opción, aprobada por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

g.3. Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Tener promedio mínimo de 8.5
- Registrar ante la Comisión de Titulación, para su aprobación:
 1. Las asignaturas selectivas del plan de estudios vigente, equivalente al 10% del total de créditos.
 2. Los cursos o diplomados impartidos por la UNAM con duración mínima de 240 horas, previa autorización de la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.

Requisito de egreso para la titulación (g.1, g.2, g.3)

- Acreditar:
 1. Un número adicional de asignaturas seleccionadas del plan de estudios vigente, equivalente al 10% del total de los créditos, aprobadas con promedio de 9.
 2. Presentar trabajos finales de los diplomados o cursos aprobados y/o los instrumentos de evaluación de los mismos. No se aceptarán diplomados cuyo carácter sea informativo descriptivo sin instrumentos de evaluación.

Presentar a la Comisión de Titulación la documentación que acredite la aprobación:

1. Historia académica, con promedio de 9, de los cursos adicionales.
 2. Constancia de los cursos o diplomados cursados con duración de 240 horas como mínimo.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*, los cuales indican que se practicará una ceremonia de titulación con una comisión integrada por tres sinodales titulares y dos suplentes, designada por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Presentar a la Comisión de Titulación la documentación que acredite:
 1. La aprobación con promedio de 9 de las asignaturas adicionales en la historia académica emitida por la oficina de Servicios Escolares.
 2. Constancia de cursos o diplomados con duración mínima de 240 horas.
- Obtener la firma del sínodo propuesto por la Comisión de Titulación:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares con instructivo anexo.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo firmado por el sínodo propuesto.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar:
 - EP01 documento de aceptación firmado por el sínodo propuesto.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato correspondiente:
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

h. Por servicio social

Características

Refiere a la elaboración de una tesina basada en el reporte presentado al término del servicio social, es decir, tiene como antecedente el trabajo desarrollado en el servicio social y la reflexión, valoración y síntesis de los conocimientos, las habilidades y actitudes adquiridas en las etapas formativas anteriores a la asignatura Titulación I, para dar continuidad a la vinculación del alumno con grupos sociales, comunidades u organismos, o para la consolidación y/o profundización de propuestas y proyectos urbanos en una tesina, impresa o digital.

Requisitos de inscripción

h.1 Para alumnos inscritos en Titulación I, correspondiente a 9° semestre

- Cursar la asignatura Titulación I en 9° semestre junto con la asignatura obligatoria de elección.
- Presentar la carta de liberación del Servicio Social.
- Presentar el Informe final de Servicio Social.
- Registrar la opción ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo junto con una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre y número de cuenta.
 - » Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - » Breve descripción de la temática, el calendario de trabajo para dos semestres (Titulación I y Titulación II), los alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con quien se firma el compromiso, y con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- Registrar un director para trabajo de titulación.

h.2 Para alumnos inscritos en Titulación II, correspondiente a 10° semestre

- Para los alumnos que iniciaron la opción en Titulación I, inscribirse y cursar Titulación II en 10° semestre, presentando el avance de la tesina realizado y la propuesta de trabajo para Titulación II.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestre.

h.3 Para alumnos que inician la opción en Titulación II, en 10° semestre

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestre.
- Inscribirse y cursar la asignatura Titulación II en 10° semestre.
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar el Informe final de Servicio Social.
- Registrar la opción ante la Comisión de Titulación junto con una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre y número de cuenta.
 - » Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - » Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para un semestre, alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por la Comisión de Titulación.
- Registrar un director para trabajo de titulación.

h.4 Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar la carta de liberación del servicio social y el Informe final de Servicio Social.
- Registrar la opción de titulación ante la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo junto con una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre y número de cuenta.
 - » Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.

- » Breve descripción de la temática, el calendario de trabajo, los alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por la Comisión de Titulación.
- Registrar un director para trabajo de titulación.

Requisito para la titulación (h.1, h.2, h.3, h.4)

- Entregar un documento, impreso o digital, escrito de manera personal, denominado tesina; comprenderá los alcances académicos específicos, los de la demanda inicial y el compromiso de entrega formal al grupo social, la organización o comunidad; con el visto bueno del director designado por la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*, los cuales indican que se practicará un examen profesional con un sínodo integrado por tres sinodales titulares y dos suplentes, designados por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar la tesina en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo, con el visto bueno del director del trabajo de titulación.
- Presentar la carta de aprobación y terminación firmada por el director de la tesina.

Procedimiento para el director de la tesina

- Realizar la carta de aprobación y terminación del trabajo de titulación.
- Revisar y firmar de visto bueno la tesina.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares con instructivo anexo.
 - EP01 documento de aceptación emitido por la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo firmado por el sínodo propuesto.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

- Elaborar
 - EP01 documento de aceptación firmado por el sínodo propuesto.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar el formato correspondiente:
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

i. Mediante estudios de posgrado

Características

Consiste en el estudio de una especialización, una maestría o un doctorado en la UNAM, equivalente a los créditos correspondientes a dos semestres del programa de posgrado con un promedio mínimo de 8. Los programas de posgrado deberán ser afines a la carrera y estar aprobados por la Coordinación de Urbanismo. Esta opción está sujeta a las revisiones y modificaciones del *Reglamento General de Estudios de Posgrado* y de los planes de estudio del posgrado respectivos. El alumno podrá ingresar a una especialización impartida por la UNAM y cursar el 100% de créditos de la misma, cumpliendo con los requisitos de ingreso y permanencia previstos en el programa correspondiente. Igualmente, podrá ingresar a una maestría impartida por la UNAM y cursar el 51% de créditos, cumpliendo con los requisitos de ingreso y permanencia previstos en el programa correspondiente.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Tener promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura.
- Registrar en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo la opción de titulación.
- Mantener el promedio mínimo de 8.0 en los primeros semestres de los estudios de posgrado para aprobar la opción de titulación.

Procedimiento para la titulación

- Aprobar las actividades y/o asignaturas académicas del plan de estudios del posgrado, autorizadas previamente por el Consejo Técnico en los plazos fijados por la entidad académica.
- Presentar a la Comisión de Titulación la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o una constancia oficial de aprobación del 51% de créditos con promedio de 8.0 del programa de posgrado elegido.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del *Reglamento General de Exámenes*, los cuales indican que se practicará una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Comisión de Titulación de la licenciatura de Urbanismo la opción de titulación con los documentos que acrediten la aprobación de la especialización cursada o la constancia oficial de aprobación de créditos y promedio del posgrado elegido.

Procedimiento para la Coordinación de la licenciatura de Urbanismo

Elaborar los formatos correspondientes:

- Emitir el comprobante de registro de la opción de titulación para la inscripción en la Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Arquitectura (PUEA) o en la Coordinación de Posgrado.
- EP01 documento de aceptación emitido por la coordinación de la licenciatura de Urbanismo firmado por los sinodales responsables.

Procedimiento para la Coordinación de Titulación

- Elaborar:
EP02 Citorio para la realización del examen profesional.